



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CCS/11/2022

Colima, Colima, 21 de diciembre de 2022

### **Emite CDHEC Recomendación a la Secretaría de Salud del Estado de Colima**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC) emitió la Recomendación 05/2022, dirigida a la Secretaría de Salud del Estado de Colima, por vulnerar el derecho a la seguridad jurídica y el derecho de protección a la salud de un ciudadano, al haber realizado acciones y omisiones contrarias a las normas jurídicas en materia de salud.

Al analizar y realizar las investigaciones correspondientes, y en relación con todas las pruebas que integran el expediente, el Organismo Defensor determinó que el personal médico del Hospital General de Manzanillo, organismo que integra el Sector Salud del Estado, no garantizó al agraviado, la protección más amplia de salud en el área de urgencia.

En consecuencia, una vez demostrada la violación a los derechos humanos, esta Comisión Estatal en aras de proteger los derechos humanos y cumplir con la obligación Constitucional que como autoridades corresponde, emite a la autoridad señalada una serie de recomendaciones en las que destaca el otorgar la atención jurídica que requiera la víctima, en relación al hecho victimizante, no obstante, el tiempo transcurrido.

De igual forma se debe brindar la atención médica y psicológica que requiera la víctima respecto al hecho victimizante, además de otorgar una compensación evaluable y acreditable por el daño causado, tanto del sufrido en la integridad física, el daño moral y los gastos de pago de los tratamientos médicos o terapéuticos que se originaron a consecuencia de la violación a sus derechos humanos.



Se debe ofrecer una disculpa pública dirigida al agraviado, con la finalidad de reconocer y restablecer su dignidad como víctima de violación a sus derechos humanos de legalidad y protección a la salud, así como iniciar el procedimiento de investigación para que se determinen las responsabilidades administrativas o judiciales según resulten, en contra de las y los servidores públicos responsables, para que se apliquen las sanciones correspondientes conforme al análisis de la presente Recomendación.

Se debe llevar a cabo un programa de formación y capacitación dirigido a todo el personal del Hospital General de Manzanillo, en los que se incluyan temas relativos a los derechos humanos a la legalidad y protección a la salud, con el objetivo de que las y los servidores públicos puedan desempeñar sus funciones de manera correcta, oportuna, efectiva y legal.

Además de que se publique una circular a todo el personal adscrito al Hospital General de Manzanillo, en el que se establezca y reconozca la obligación al principio de legalidad y derecho de protección a la salud, en aras de cumplir con la obligación constitucional de proteger los derechos humanos.

Finalmente, esta Comisión de Derechos Humanos reconoce que los hechos señalados ocurrieron en otra administración, sin embargo, atendiendo a la responsabilidad institucional, que trasciende a las instituciones del Estado, es que se giran las recomendaciones con el objetivo de evitar que se sigan violando los derechos humanos y se otorgue una reparación del daño.

Cabe destacar que esta Recomendación ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse de manera completa en la página web [www.cdhcolima.org.mx](http://www.cdhcolima.org.mx).